

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ETZATLÁN, JALISCO

Abogado Alan Marcos Mata Covarrubias

Secretario General.

PRESENTE:

Los suscritos C. María del Rosario Lara, C. Fátima Luna Badillo, C. Victoria Robles Ruiz, C. Aurora Elizabeth Siordia Salcedo y C. Javier de Jesús Cisneros Muro en nuestro carácter de integrantes del Comité Ciudadano para la Ratificación de Mandato del Municipio de Etzatlán y Martin Daniel Fregoso Barboza como Secretario Técnico, con el fin de dar cumplimiento a las funciones que nos fueran conferidas le informados al Pleno de este H. Ayuntamiento el siguiente **"ACUERDO DEL COMITÉ PARA LA RATIFICACIÓN DE MANDATO DEL MUNICIPIO DE ETZATLAN MEDIANTE EL CUAL EFECTUA EL "COMPUTO DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CALIFICACIÓN DE LA JORNADA DE VOTACIÓN DE LA RATIFICACIÓN DE MANDATO MUNICIPAL"**

Lo anterior con el cual se da por terminado y concluido el proceso de Ratificación de Mandato.

ATENTAMENTE

En Etzatlán, Jalisco, al día 28 de Agosto del año 2017.

Los integrantes del Comité Ciudadano para la Ratificación de Mandato



**Maria del Rosario Lara
Presidente**

**Martin Daniel Fregoso Barboza
Secretario Técnico**

Vocales



Fátima Luna Badillo



Aurora Elizabeth Siordia Salcedo



Victoria Robles Ruiz



Javier de Jesús Cisneros Muro